

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3934

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, el 11 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3296 de 1 de agosto del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Ibarra, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de ADO. 2001

FAP/ACP
EXP.52.799

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

. . .Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro:201, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA.LTDA., otorgada en esta ciudad el once de Abril del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón doctor Jorge Arturo Erazo Ferigra; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de ésta resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, treinta de Agosto del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero

REGISTRADOR

